bustez corresp.te: y q.e siendo preciso formar Esped.te
de parado de sangre un testim.o literal de este decreto
para q.e con el R.l orn se ponga p.r cavesa del, y
otro del num.o de vez.s contribuientes a este servicio
con referencia del Padron q.e q.e acava de formar
se para los repartim.tos de R.s contribuz.s

Y p.r no ocurrir otra cosa, se concluio este Ayuntam.to
q.e firmaron los q.e saven de dhos Sres, damos
fee

Fran.co Nuñez Mobres — Fernando Perez, Pinero — Sebastian de Pa... y Padi...

Juan Marin Ordoñez — Antonio Falcon del Portal

Josef Aledo de la Peña — Mariano Marin y Ruiz Davalos

Mariano Buitrago y Zevallos — Pasqual Angosto Marin

Josef Bermudez Abellan

Martin Castaño

Diego de Angosto Marin — Antonio Fran.co Mon... Lupant...

Decreto de 6 de Abril

En la v.a de dezieza a seis de Abril de mil setez.s no-
venta y cinco: Los S.res Corrzejo Justi.a y regim.to de ella q.e a vajo fir-
maran estando juntos en sus salas consistoriales como lo acos-
tumbran acordaron lo sig.te

Por m.o S.ria el S.or Gov.or se hizo presente a la v.a q.e del Correo de este dia
se le entrego una carta dirigida a la Justi.a y Ayuntam.to q.e exivio
y haviendose abierto y leido, se reconozio serlo del Supremo Consejo
de la Guerra, firmada de d.n Josef de Barbachano, havi...